

Salvador Marco

Pedro Marco

Manuel Navarro

Victorio Marco

Jose Lagunes

Francisco Melero

Sesion Ordinaria del dia 23 de Julio de 1893

Señores

- Martinez Marco
- Navarro
- Fraguas
- Miraller Lucas
- Navarro
- Navarro
- Tristan
- Navarro
- Navarro

En la Villa de Abailla a cuarenta y tres de Julio de mil ochocientos noventa y tres. Reunidos en esta Sala consistorial los Señores de Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santiago Navarro Trubira por dicho Sr. se declaró habiéndose la sesión y leída que fue el acta del anterior quedó aprobada con la manifestación por parte de los Señores D. Diego Martinez y Don Salvador Marco de que prutaban toda su aprobación al acuerdo tomado de no haber lugar a la concesión de la subvención para la creación de una escuela incompleta de niños, solicitada por Don Pedro Fraguas.

Acto seguido y por orden del Sr. presidente se dió cuenta por un el Secretario de los Boletines Oficiales, y el Ayuntamiento acordó cumplimentar todas las disposiciones contenidas de carácter general y puedan afectar a la Corporación.

Tambien acordó por unanimidad al Ayuntamiento que por la Secretaría municipal se preparara las listas de contribuyentes de esta Villa para hacer el sorteo en la inmediata sesión ordinaria de los Ayuntados, que en unión de la Corporación han de formar la Junta Municipal en el actual año económico, dividiéndose el pueblo en sus secciones.

Se dá cuenta de un escrito de Don Pedro Dolgado iturra en solicitud de que se le conceda una pequeña parcela de la vía pública, junto a la casa de su propiedad en la calle de la Plaza de esta población hasta el límite con la de su convecino Pedro Fraguas. El Ayuntamiento acordó por un

